

CONCIENCIA

(Diccionario de Espiritualidad Redentorista - 17)

Concepto

Aún no se ha identificado una cultura donde el concepto de conciencia no sea reconocido como central. Pero la palabra 'conciencia' no siempre se utilizó en las culturas antiguas. Fueron más comunes los términos, 'corazón' y 'muslos'. Cualquiera que sea la palabra utilizada, el concepto detrás de conciencia apunta al núcleo de la persona humana. La falta de una palabra consistente para el concepto de conciencia ha llevado a diversas explicaciones. A pesar de ello, el concepto de conciencia ha mantenido una referencia constante a la libertad humana. A través de la libertad, fue discernida la realización práctica de la vida, y los seres humanos fueron formados para vivir responsablemente como individuos y dentro de la sociedad.

Orígenes

La Biblia no tiene ningún término específico para referirse a la conciencia, pero en el Nuevo Testamento hay un espíritu emergente que hace hincapié en que la conciencia se distingue de la obediencia legal típica de los escritos rabínicos. El carácter y las decisiones de la persona se van conformando por la interioridad y las disposiciones del corazón, y no por la obediencia exterior (cfr. Mt 15,1-20, Lc 11,37-54). El énfasis dado al desarrollo de la pureza de corazón bajo la mirada afable de Dios animó a san Pablo a exponer su doctrina sobre la conciencia cristiana. Aunque Pablo no elaboró un tratado sistemático, no obstante emerge un claro énfasis en sus escritos. La conciencia regula la actividad moral de la persona, por lo que quien actúa contra su conciencia comete pecado: conciencia siempre debe seguirse aún cuando esté errada (Rm 14,17-23). Por supuesto, el amor a Dios y al prójimo son las normas superiores de vida cristiana, y por ello una persona ocasionalmente deberá renunciar a una libertad que sería legítima en diferentes circunstancias (1Cor 8,1-13), sin que esto signifique cuestionar la dignidad intrínseca de la conciencia.

Desarrollo histórico

Dada la variedad de comprensiones y la falta de una presentación bíblica sistemática no sorprende que el desarrollo teológico sobre la conciencia sea un laberinto de opiniones diferentes. En la tradición heredada por los redentoristas, la presentación de santo Tomás de Aquino tiene una importancia fundamental. El análisis de santo Tomás se centra en el intelecto humano, que operando desde la fe adquiere las virtudes necesarias para una vida coherente: en ese esquema se da un lugar preferente a la virtud cardinal de la prudencia. La conciencia se convierte en la aplicación espontánea, casi instintiva, del juicio prudencial a la vida humana. Entendido correctamente, esto da la posibilidad de identificar la conciencia con la fe de donde primordialmente fluye (Suma Teológica, I, q. 79).

San Alfonso

Aunque la teoría de la conciencia en san Alfonso se basa en el eje de la caridad y prudencia, como lo explica santo Tomás, la descripción práctica de Alfonso del término difiere a la de su mentor. Dos factores explican esto: Alfonso fue entrenado como abogado y trató los problemas de conciencia a través de la terminología jurídica en lugar de la terminología escolástica de santo Tomás. En segundo lugar, existe el contexto pastoral dentro del cual Alfonso desarrolló su concepto de conciencia. Fue un período de guerras teológicas sobre el sistema de moralidad más adecuado para responder a una época turbulenta. Es significativo que Alfonso considerara el tema de la conciencia como el tema de entrada al estudio de la

teología moral (Theologia Moralis, libro 1, capítulo 1, Monitum).

Alfonso siguió el método jurídico de los manuales, pero su descripción de conciencia dio una tonalidad que ha identificado a los seguidores de san Alfonso desde entonces. La ley constituye la norma remota y material de las acciones humanas, mientras que la conciencia es la norma próxima y formal de la moralidad. En esta descripción, uno observa el papel fundamental de la ley, pero la razón por la que Alfonso considera la conciencia como el punto de entrada a la teología moral es su interés pastoral en una pregunta concreta: ¿La ley existe, pero ha sido promulgada en el nivel de la conciencia? Esto no se presume, y la descripción que Alfonso da a conciencia es un complejo sistema de principios y modos de aplicación para establecer este hecho. Por lo tanto, en su descripción, uno encuentra mucha discusión sobre la duda, el error, el escrúpulo, la ignorancia y otros aspectos semejantes.

Alfonso puso su atención sobre estas circunstancias a fin de establecer si la ley, aunque parezca promulgada oficialmente, en este caso concreto es realmente aplicada por la conciencia. En términos generales, la conciencia deberá seguir el dictamen de la ley, pero la persona constata la bondad de la acción humana a través de la aprobación de la conciencia. La descripción de la conciencia en Alfonso es un delicado equilibrio de ideas complejas. Una persona siempre debe buscar y seguir la verdad en el ejercicio de la libertad humana. Para Alfonso, la conciencia se convierte en el eslabón vital en la cadena entre la verdad de la ley y la libertad necesaria para actuar.

Aplicación pastoral

El tema de la conciencia sigue siendo para los redentoristas el punto de entrada a la teología moral, aunque los contextos actuales de nuestra misión requieren nuevos acentos. Predicar conversión es la norma (const. 11-12) y la preferencia por los pobres abandonados es el principio fundamental determinante que indica dónde y cuándo predicar (const. 5). Con esta norma y principio, los redentoristas se alejan de la casuística legalista que sustituyó la descripción dinámica de conciencia en Alfonso. En nuestra tradición, por ejemplo en el Codex Regularum et Constitutionum C.S.S.R. (1894), se observa cómo se había reducido el dinamismo prudencial alfonsiano de la conciencia a las formas externas de obediencia. La conciencia quedó reducida a las listas rutinarias de preparación para la confesión o el examen particular. Y en las actuales Constituciones, aunque se menciona una sola vez la palabra conciencia (const. 41), la aplicación pastoral de conciencia queda implicada en todas las constituciones por su sensibilidad a la centralidad de Cristo, la dignidad de toda persona humana y la llamada a la abundante redención. Todas éstas determinan cómo se aplica pastoralmente la conciencia.

Manifestaciones actuales

La prédica centrada en la conversión, la celebración sensible del sacramento de la reconciliación, la dirección espiritual benigna, el compromiso apasionado con la justicia social y la exposición teológica valiente deben ser algunas de las principales manifestaciones del compromiso redentorista con el tema de la conciencia. Estos ministerios podrían eliminar tensiones estériles dentro de la Iglesia entre el tema de la conciencia y el de la autoridad. También podrían servir de contrapunto al reduccionismo individualista del concepto de la conciencia a los derechos privados, evidentes en muchas culturas. Los cristianos están obligados a seguir su conciencia: esto significa que debemos estar muy claros sobre el significado correcto y actual del término. Además de una relectura de los textos clásicos de Alfonso, deberíamos estudiar la Gaudium et spes 15-17. Estos textos del Concilio Vaticano II se debieron a la contribución de dos grandes redentoristas, Doménico Capone y Bernhard Häring.

Lecturas recomendadas

BURÓN OREJAS, Javier, *Psicología y conciencia moral*, Sal Terrae, Santander 2010.

REY-MERMET, Théodule, *Moral Choices. The Moral Theology of Saint Alphonsus*, Liguori, Liguori MO 1998.

VEREECKE, Louis, *De Guillaume d'Occam à Saint Alphonse de Liguori. Études d'histoire de la théologie morale moderne 1300-1789*, Collegium S. Alfonso de Urbe, Rome 1986.

VIDAL, Marciano, *La moral de San Alfonso. Del rigorismo a la benignidad*, Perpetuo Socorro, Madrid 1997.

Preguntas para reflexionar

1. ¿Qué significa cuando la tradición católica dice que uno está obligado a seguir su conciencia?
2. ¿Cuáles son las características principales del enfoque teológico de la conciencia redentorista?
3. ¿Por qué hay tal tensión dentro de la Iglesia entre la conciencia y la realidad de la persona actuante? ¿Es correcto reducir la conciencia a las reclamaciones de los derechos de un individuo?

Raphael Gallagher

... El ser humano tiene una ley escrita por Dios en su corazón, en cuya obediencia consiste la dignidad humana y por la cual será juzgado personalmente. La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrado de la persona, en donde se siente a solas con Dios y en cuyo recinto más íntimo resuena la voz de Dios. Es la conciencia la que de modo admirable da a conocer esa ley, cuyo cumplimiento consiste en el amor de Dios y del prójimo. La fidelidad a esta conciencia une a los cristianos con los demás seres humanos para buscar la verdad y resolver con acierto los numerosos problemas morales que se presentan al individuo y a la sociedad. Cuanto mayor es el predominio de la recta conciencia, tanto mayor seguridad tienen las personas y las sociedades para apartarse del ciego capricho y para someterse a las normas objetivas de la moralidad...

Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes* 16